Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Rio Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Rio Grande, 14 de diciembre 2023.-

VISTO el Expediente N°91895-ms/2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de insumos solicitado por el Servicio de Hemoterapia del Hospital Regional Rio Grande, mediante nota de pedido N°87/23.

Que en orden Gen N°19 obra intervención de la Dirección de Asuntos Jurídicos avalando encuadre legal mediante Dictamen D.G.A.J M.S. N.° 1137/2023.

Que se invitó a la firma: ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T. N°20-12284563-0; cuya invitación obra en orden Gen N°24, del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma; ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T. N°20-12284563-0, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°37.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS UN MILLON SETECIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA ($1.715.340,00).

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la, Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso c), Ley N°1465, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°3635/22, N°188/23, N 565/23 Anexo I-III y la Resolución de Contaduría General N°38/21, N°43/22 y N°221/23; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado b) y N°58/21. Dictamen D.G.A.J M.S. N.° 1137/2023. Fondo Específico

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°1742/15, N°188/23, N°565/23 Anexo III y Resolución M.S. N°1325/19.

Por ello:

LA DIRECION ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento, las bases que rigen el llamado y adjudicar la Contratación Directa N°66/2023 S/ Adquisición de insumos solicitado por el Servicio de Hemoterapia del Hospital Regional Rio Grande, a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T. N°20-12284563-0, el renglón N°01, por la suma total de PESOS UN MILLON SETECIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA ($1.715.340,00); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la 9015UG - UC9015 – Raf.578, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero 2023.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N° 2740/2023.-

| HRRG |
| --- |
| S.G |
| |
| |

Vanesa F. Pacheco Borquez
Lic. 3348/525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Rio Grande